

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 págs., 5,00 ptas.  
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se hacen públicos los nombramientos de Directores de Bandas de Música civiles que han tomado parte en el concurso convocado con fecha 11 de marzo de 1966 ("Boletín Oficial del Estado" del 24 del mismo mes).

Vistos los nombramientos efectuados por las Corporaciones afectadas por este concurso, en uso de la competencia que le otorga el artículo 217, número 1, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 221 y 222 del mismo texto legal,

Esta Dirección General ha acordado, en resolución del concurso convocado en 11 de marzo de 1966 ("Boletín Oficial del Estado" de 24 del mismo mes), hacer públicos los siguientes nombramientos en propiedad de Directores de Bandas de Música civiles:

### NOMBRAMIENTOS EFECTUADOS POR LAS CORPORACIONES

#### Categoría primera

Provincia de Alava:  
Ayuntamiento de Vitoria: Don Francisco Javier García Basoco.

Provincia de Baleares:  
Ayuntamiento de Palma de Mallorca: Don Julio Ribelles Brunet.

Provincia de Burgos:  
Ayuntamiento de Miranda de Ebro: Don Manuel Celdrán Gomariz.

Provincia de Cádiz:  
Ayuntamiento de Jerez de la Frontera: Don Joaquín Villatoro Medina.

Provincia de Jaén:  
Ayuntamiento de Linares: Don Tomás Villajos Soler.

Provincia de Madrid:  
Ayuntamiento de Madrid: Don Rodrigo Alfredo de Santiago Majó.

Provincia de Málaga:  
Ayuntamiento de Antequera: Don Manuel Pelegrín Insa.

Provincia de Murcia:  
Ayuntamiento de Lorca: Don Rodrigo García Abenza.

Provincia de Oviedo:  
Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio: Don Juan José Blasco Calderón.

Provincia de Las Palmas:  
Ayuntamiento de Telde: Don Crescencio Díaz Felipe.

Provincia de Santander:  
Ayuntamiento de Torrelavega: Don Aurelio Sanchiz Ruiz.

Provincia de Valencia:  
Ayuntamiento de Sagunto: Don Amador Blanquer Ponsoda.

Provincia de Zaragoza:  
Diputación Provincial: Don Victorino Bel Castell.

#### Categoría segunda

Provincia de Albacete:  
Ayuntamiento de Bogarra: Don Antonio Cuevas Castillo.  
Idem de Pozohondo: Don Joaquín Alcázar Jiménez.  
Idem de Tobarra: Don Antonio Candel Candel.

Provincia de Alicante:  
Ayuntamiento de Villajoyosa: Don Francisco Lacalle Blasco.

Provincia de Badajoz:  
Ayuntamiento de Cabeza de Buey: Don Manuel López Fernández.

Provincia de Burgos:  
Ayuntamiento de Briviesca: Don José Quiles Simón.

Provincia de Ciudad Real:  
Ayuntamiento de Almadén: Don Manuel Villasalero Ibars.  
Idem de Almodóvar del Campo: Don Ramón Montesinos Navarro.  
Idem de Daimiel: Don Evelio Alonso Fernández.  
Idem de Manzanares: Don José Fernández Hidalgo.  
Idem de Pedro Muñoz: Don Enrique García Rey.  
Idem de La Solana: Don Vicente San Benito Vidal.

Provincia de Córdoba:  
Ayuntamiento de Montoro: Don Luis Bedmar Encinas.

Provincia de Cuenca:  
Ayuntamiento de Iniesta: Don Manuel Navarrete Pozo.

Provincia de Granada:  
Ayuntamiento de Baza: Don Enrique Pareja Bosch.

Provincia de Guadalajara:  
Ayuntamiento de Sigüenza: Don Antonio Delgado García.

Provincia de Guipúzcoa:  
Ayuntamiento de Hernani: Don Juan José Iruretagoyena Ibarra.  
Idem de Mondragón: Don Juan Arzamendi Emparanza.  
Idem de Tolosa: Don Evaristo José Ruiz Bona.

Provincia de Huesca:  
Ayuntamiento de Almudévar: Don Fernando Gracia Barangua.

Provincia de Jaén:  
Ayuntamiento de La Carolina: Don Aurelio Fernández Cabrera.

Provincia de Logroño:  
Ayuntamiento de Ezcaray: Don Víctor Monge Bengoa.

Provincia de Murcia:  
Ayuntamiento de Caravaca: Don Antonio Martínez Nevado.  
Idem de Totana: Don Segismundo Deltell Carbonell.

Provincia de Salamanca:  
Ayuntamiento de Béjar: Don Antonio Vaquero González.

Provincia de Segovia:  
Ayuntamiento de Coca: Don Bernabé Corbacho Iglesias.

Provincia de Soria:  
Ayuntamiento de Almazán: Don Luis Laguna Esteban.  
Idem de Covalada: Don Jesús de la Sota Calvo.

Provincia de Tarragona:  
Ayuntamiento de Alcanar: Don Julio Castell Selma.

Provincia de Toledo:  
Ayuntamiento de Consuegra: Don Pedro Yugo Santacruz.

Provincia de Valencia:  
Ayuntamiento de Mislata: Don Roberto Sáez Cambres.

Provincia de Valladolid:  
Ayuntamiento de Medina del Campo: Don Antonio Bares Martínez.

Provincia de Vizcaya:  
Ayuntamiento de Lequeitio: Don Rafael Rosell Cebrián.  
Idem de Mungía: Don Angel García de Gracia.

Provincia de Zamora:  
Ayuntamiento de Toro: Don Antonio Amigo Ramos.

### NOMBRAMIENTOS ACOPLADOS POR LA DIRECCION GENERAL

#### Categoría primera

Provincia de Badajoz:  
Ayuntamiento de Badajoz: Don José Albero Francés.

Provincia de La Coruña:  
Ayuntamiento de Santiago de Compostela: Don Amador José Santos Bartolomé.

Provincia de Madrid:  
Diputación Provincial: Don Miguel Groba Groba.

Provincia de Oviedo:  
Ayuntamiento de Mieres: Don Angel García Basoco.

#### Categoría segunda

Provincia de Badajoz:  
Ayuntamiento de Barcarrota: Don Bernardo Adam Ferrero.  
Idem de Castuera: Don Juan Pérez Ribes.

Provincia de Burgos:  
Ayuntamiento de Belorado: Don Juan Martín Vázquez.  
Idem de Pradoluengo: Don Eusebio Fidel Tejadas Flores.

Provincia de Castellón:  
Ayuntamiento de Villafranca del Cid: Don Miguel Castillo Montalt.

Provincia de Cuenca:  
Ayuntamiento de San Clemente: Don Benjamín Barajas Rico.

Provincia de Huesca:  
Ayuntamiento de Hecho: Don Emilio Reina González.

Provincia de Jaén:  
Ayuntamiento de Cambil: Don Dionisio Díez Sáez.

Idem de Marmolejo: Don Eliseo Navarrete Pozo.

Idem de Pegalajar: Don Francisco Quílez Quílez.

Idem de Villanueva de la Reina: Don Angel Parla Cadenas.

Provincia de León:  
Ayuntamiento de Pola de Gordón: Don Antonio Moya Durán.

Provincia de Toledo:  
Ayuntamiento de Sonseca: Don Miguel Barajas García.

Provincia de Valladolid:  
Ayuntamiento de Medina de Rioseco: Don Francisco Méndez Ruiz.

No se efectúa la provisión de las plazas de Director de las Bandas de Música de la Diputación Provincial de Castellón y de los Ayuntamientos de Villa del Río (Córdoba), Aracena (Huelva) y Puentes de San Andrés (Pontevedra), eliminadas del concurso por Resolución de 17 de junio de 1966, y de los Ayuntamientos de Barco de Avila (Avila), Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real) y Moratalla (Murcia), suprimidas por Resoluciones de 5 de diciembre, 20 de julio y 8 de agosto de 1966, respectivamente.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 223 del citado Reglamento de Funcionarios de Administración Local, pudiendo los interesados y

las Corporaciones afectadas interponer los recursos que en dicho artículo se mencionan.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de sus cargos en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", y de sesenta días cuando dicha toma de posesión exija desplazamiento fuera de la Península o entre localidades de distinta provincia insular, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, sin que pueda afectar a la toma de posesión del funcionario nombrado la posible interposición de cualquiera de los recursos que se citan.

Se advierte a los nombrados que el hecho de no tomar posesión del cargo sin causa justificada, dentro del plazo señalado, producirá la censuración o baja definitiva del funcionario en el Escalafón del Cuerpo, según establece el artículo 78 del Reglamento.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos en el "Boletín Oficial" de la provincia, en lo que afecte a las plazas de la misma, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas, en lo que se refiere al envío a esta Dirección General, dentro del plazo de cinco días, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Madrid, 10 de abril de 1967.—El Director general, José Luis Moris.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 25 de abril de 1967.)  
(G. C.—2.360)

#### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

#### DEVOLUCION DE FIANZA DEFINITIVA

Habiéndose iniciado el expediente de devolución de la fianza definitiva que garantiza el cumplimiento del contrato de ejecución de las obras de "Saneamiento de Majadahonda (Madrid)", constituida en la Caja General de Depósitos el 18 de diciembre de 1959 por el contratista de dichas obras don Juan Fernández López, mediante el depósito necesario en Valores núm. 439.535 de entrada y 239.258 de registro, por un importe de 47.000 pesetas, se hace ello público mediante este anuncio, de orden del ilustrísimo señor Director general, a fin de facilitar a los Organos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de dicha fianza, en su caso, de conformidad con lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo ("B. O. E." núm. 125, de 25-5-62).

Madrid, 18 de abril de 1967.—El Jefe de la Sección (Firmado).  
(G. C.—2.336) (O.—68.938)

#### MINISTERIO DEL AIRE.—E. M.

### Servicio de Transmisiones

#### Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para la adquisición del material que a continuación se indica:

Expte. 29/67.—Adquisición de diversos equipos para revisión de 10 aviones T-7 (Azor): 1.126.940 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 23 de mayo de 1967, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que han de regir pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, en horas de nueve a catorce, todos los días laborables.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 19 de abril de 1967.—El Comandante Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—2.318) (A.—46.562)

### Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 999.052 de entrada y 244.584 de registro, correspondiente al de 31-10-1961, en metálico sin interés, por 7.500 pesetas, propiedad Constantino Lázaro Martínez, responder tarjeta transportes vehículo matrícula M-197.356. (4.221/67.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 7 de abril de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.  
(A.—46.566)

### Ayuntamientos

#### MORALZARZAL

Cumplidos los trámites reglamentarios y cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia pública subasta para la ejecución de las siguientes obras:

Construcción de un Mercado de Abastos en el casco de esta población, bajo el tipo de tasación de doscientas ochenta y ocho mil seiscientos diecisiete pesetas (288.617).

Construcción de un Matadero municipal, bajo el tipo de tasación de cuatrocientas ochenta y nueve mil trescientas noventa y ocho pesetas (489.398).

Obras de ampliación del Cementerio municipal, bajo el tipo de tasación de trescientas ochenta y siete mil ochocientas cuarenta y una pesetas (387.841).

En los tipos de tasación antes referidos, se encuentran incluidos los honorarios de los técnicos que en las mismas han de intervenir, y serán adjudicadas por separado al que se comprometa a realizarlas en la menor cantidad.

Fianza provisional: 5 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, el 10 por 100.

El adjudicatario adquiere la obligación de realizar cada obra en el plazo de seis meses, contados desde que transcurran diez días de haberle notificado la adjudicación definitiva, y los pagos se realizarán mediante certificación de obra ejecutada expedida por el señor Arquitecto director, previa su aprobación por el Ayuntamiento, garantizando su ejecución durante un tiempo de seis meses desde la fecha de su recepción provisional.

Los proyectos, planos y memorias de cada una de dichas obras y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, para su examen de quienes pueda interesar, durante las horas de oficina, hasta el anterior de apertura de pliegos presentados.

Tales subastas se llevarán a cabo por separado y por el sistema de pliegos cerrados, que debidamente reintegrados con seis pesetas, sello municipal y póliza de la Mutualidad de dos pesetas, ajustados al modelo de proposición que obra en los respectivos expedientes, serán presentados en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, a partir del día siguiente hábil en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuyas subastas tendrán lugar, por el orden indicado en este anuncio, a partir de las doce horas del día siguiente en que se cumplan veinte hábiles de dicha inserción, las que serán presididas por la mesa, constituida en la forma que determina el artículo 33 del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

Existe crédito suficiente para financiar las obras de referencia, previa consignación en Presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

En el caso de que alguna de las subastas referidas quedase desierta por falta de licitador, a los diez días hábiles, contados desde el siguiente al que la primera tenga lugar, se celebrará una segunda, bajo las mismas condiciones y tipo de licitación.

Moralzarzal, a 6 de abril de 1967.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.124) (O.—68.813)

#### GUADARRAMA

Se encuentra expuesto al público, para oír reclamaciones, por espacio de quince días hábiles, expediente de Suplemento de crédito al Presupuesto extraordinario número 1, pudiendo ser examinado y presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento.

Guadarrama, 20 de abril de 1967.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.311) (O.—68.928)

#### CERCEDILLA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 del actual, el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, para la financiación de diversas obras de abastecimiento de agua y matadero municipal, con las siguientes características:

Importe de la operación, 7.500.000 pesetas.

Tipo de interés, 5,25 por 100.

Plazo de amortización, veinte años.

Queda expuesto al público el expediente durante el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 780 de la ley de Régimen Local, a los efectos reglamentarios.

Cercedilla, 21 de abril de 1967.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.312) (O.—68.929)

#### AJALVIR

Se halla expuesto al público en esta Secretaría, para examen y reclamaciones, por quince días hábiles, expediente de Suplemento de crédito núm. 1 al Presupuesto ordinario actual.

Ajalvir, 18 de abril de 1967.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.313) (O.—68.930)

#### SAN MARTIN DE LA VEGA

Don Urbano Díaz Díaz solicita autorización para instalar una estación de servicio de 3.ª categoría en extramuros de esta localidad, en el hectómetro 9, kilómetro 2, de la carretera que de Pinto viene a San Martín de la Vega.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas puedan formular en el plazo de diez días las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Martín de la Vega, 8 de abril de 1967.—El Alcalde, Vicente Soto.  
(G. C.—2.314) (O.—68.931)

#### ARGANDA DEL REY

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión del Pleno el día 18 de abril del corriente, el Suplemento de crédito núm. 1, con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio anterior, y que afecta al Presupuesto ordinario del actual año de 1967, queda expuesto al público dicho expediente en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día de aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan ser presentadas contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Arganda del Rey, 21 de abril de 1967. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.315) (O.—68.932)

#### LAS ROZAS DE MADRID

En cumplimiento y a los efectos del número 2 del artículo 790 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1966, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, cuya exposición será por quince días, y durante éstos y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Las Rozas de Madrid, a 21 de abril de 1967.—El Alcalde-Presidente (Firmado).  
(G. C.—2.316) (O.—68.933)

Formulada y rendida la cuenta de Administración del Patrimonio de este Ayuntamiento del ejercicio de 1966, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican y dictamen de la Comisión correspondiente, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla

y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad.

Las Rozas de Madrid, a 21 de abril de 1967.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.317) (O.—68.934)

### Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

#### CEDULA DE CITACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número cinco, con el número de orden trescientos veintisiete mil novecientos sesenta y siete, a instancia de Antonio Soriano Tola, contra "Penibética Minera, S. A.", sobre rescisión de contrato, se ha acordado se cite a la Empresa demandada "Penibética Minera, Sociedad Anónima", cuyo paradero se ignora, para el día tres de mayo del año en curso y hora de las diez de su mañana, para que comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, veintisiete, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, para juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Al propio tiempo se le hace saber que obra a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura, la copia simple de la demanda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de citación en legal forma a la demandada "Penibética Minera, S. A.", cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a trece de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.205)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 1

#### EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, se tramita expediente de dominio a instancia de don León Martínez Nápoles, mayor de edad, casado, de esta vecindad, calle de Pelayo, número sesenta y dos, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca que se describe en la forma siguiente:

Casa en término de Villaverde, al sitio de Valdenarro, con fachada a la calle de Juan Salas, que consta de una sola planta y ocupa una superficie de cuarenta y seis metros cuadrados y dos decímetros cuadrados, equivalentes a quinientos noventa y siete pies sesenta y seis centésimas de pie cuadrado. Linda: por el Norte o frente, por donde tiene su entrada, en línea de siete metros ochenta centímetros, con la expresada calle de Juan Salas; por la derecha, entrando, u Oeste, en línea de diez metros, con la calle de Juan de Dios Usera; por la izquierda de su entrada o Este, en línea de ocho metros setenta centímetros, con resto de la finca de don fué segregada, antes de la propiedad de don Angel de la Fuente, y hoy de don León Martínez Nápoles, y por el fondo o Sur, en línea de dos metros cincuenta centímetros, también con terrenos de don León Martínez Nápoles. Dentro de esta finca y en el vértice del ángulo formado por los lados Este y Sur, o derecha y fondo, respectivamente, de esta finca, adosado a la pared medianera de la finca contigua, propiedad de don Angel de la Fuente, hoy del demandante, existe un pozo de agua potable para uso común de las dos fincas. Inscribita en el Registro de la Propiedad número diez de Madrid, a nombre de don Mamerto Guzmán Agudo, mayor de edad, casado con doña Virgilia García Calvo.

En dicho expediente ha sido acordado citar a don Mamerto Guzmán Agudo, a cuyo favor aparece inscrita la finca de que se trata, o a sus causahabientes, convocándose a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que dentro de los diez días siguientes a su publicación comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de su derecho, en orden a la solicitud deducida.

Y para que sirva de cédula de citación a don Mamerto Guzmán Agudo, o a sus causahabientes, y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción que se solicita, expido el presente, que firmo en Madrid, a primero de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—46.564)

**JUZGADO NUMERO 2**

EDICTO  
CEDULA DE CITACION

El Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, por providencia dictada con fecha de hoy, en el expediente de dominio que se sigue con el número ochenta de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de doña Josefa Puerta Gómez, doña Juliana Puerta Gómez y doña Dolores Puerta Sánchez, asistidas las dos primeras de sus esposos don Antonio Alvarez Alcón y don Juan Miguel de la Chica Tirado, respectivamente, sobre reanudación del tracto sucesivo e inmatriculación de la finca que se describirá, a fin de que se declare el dominio de las solicitantes sobre la referida finca, en la proporción de cuatro sextas partes doña Dolores Puerta Sánchez, una sexta parte doña Josefa Puerta Gómez y otra sexta parte doña Juliana Puerta Gómez, ha acordado se cite a don Manuel Alonso González y, en su caso, a sus posibles herederos, de quienes procede la finca cuya inmatriculación se pretende, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la citación puedan comparecer ante dicho Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga, acordando además convocar con igual fin y objeto a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos fijados en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de esta capital y Juzgado municipal número veinticuatro de la misma, y publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, haciéndose extensivos dichos edictos para la citación de don Manuel Alonso González y, en su caso, sus posibles herederos, cuyo actual domicilio se desconoce.

Según se dice en el escrito inicial, el padre de las solicitantes, don José María Apolonio Puerta de la Chica, adquirió en tres de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, de don Manuel Alonso González, la aludida finca a que se refiere el expediente, y que es la siguiente:

Finca en Madrid, barrio de las Cuarenta Fanegas, sitio titulado la "Quintanilla", del antiguo término de Chamartín de la Rosa, con fachada al Camino Alto de Chamartín, luego denominado calle de Castelar y actualmente calle de la Menta, donde estuvo señalada con el número cincuenta y dos y actualmente lo está con el número sesenta y ocho, de superficie trescientos trece metros cuadrados, aproximadamente. Linda: por su fachada principal, al Oeste, en línea recta de quince metros setenta y cinco centímetros, con dicha calle de la Menta; por la derecha, entrando, al Sur, con finca de don Egidio Farina López, hoy de don José Luis Montalbán, en línea recta de veintidós metros sesenta centímetros; por la izquierda, al Norte, con camino sin nombre que queda dentro de la prolongación de la calle de Alberto Alcocer, en una línea recta de veintitrés metros setenta y cinco centímetros, y por el fondo, al Este, en una línea de doce metros, con finca de don Egidio Farina López, hoy don José Luis Montalbán.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de citación en forma a don Manuel Alonso González y, en su caso, a sus posibles herederos, y de convocatoria en forma a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, con la prevención de que si dentro de diez días a la fijación y publicación de los edictos no comparecen ante dicho Juzgado

para alegar lo que a su derecho convenga les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se expide el presente en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario interino (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.563)

**JUZGADO NUMERO 3**

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de primera instancia número tres, promovidos por don Pedro Galindo Ibarra y don Manuel Díaz Arias, contra don Manuel Sánchez-Dalp y Marañón, sobre reclamación de quinientas mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se ha dictado la siguiente:

*Providencia*

Juez, señor Huerta.—Madrid, cuatro de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El anterior escrito, con el exhorto que se acompaña, únase a los autos de su razón; y conforme se solicita, mediante a desconocerse cual sea el actual domicilio o paradero del demandado don Manuel Sánchez-Dalp y Marañón, sin previo requerimiento de pago al mismo, se declara embargada a disposición de este Juzgado, resultas de los presentes autos y como de la propiedad de aquél, la finca que en el aludido escrito se designa, tierra en término de Almería, paraje de "Cabo de Gata", con una choza de dos aguas, pozo con su motor y balsa. Cítese de remate al expresado demandado por medio de edictos que, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, concediéndosele el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, haciéndose constar haberse practicado el embargo en bienes de su propiedad, sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero, y requiriéndole para que realice tal pago. Y para que surta sus debidos efectos el embargo que queda acordado sobre la finca mencionada, tómese del mismo la oportuna anotación preventiva en el Registro de la Propiedad de Almería, a cuyo fin, una vez firme esta resolución, librese con la relación e insertos necesarios mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad de dicha ciudad, haciéndose constar que la anotación que se ordena responderá de quinientas mil pesetas de principal y de cien mil pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, dirigiéndose para ello exhorto al Juzgado Decano de los de Almería. Y una vez se manifieste cual sea el actual domicilio de la esposa del demandado doña Luisa Lengua Delgado, se acordará lo demás que corresponda.—Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe.—Huerta.—Ante mí: Antonio Roji.

Y con el fin de que sirva de notificación en legal forma a don Manuel Sánchez-Dalp y Marañón y su esposa doña Luisa Lengua Delgado, a ésta asistida de aquél, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, se expide la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario, Antonio Roji.

(A.—46.568)

**JUZGADO NUMERO 3**

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de instrucción del número tres de los de esta capital, en la pieza separada de embargo dimanante de las diligencias preparatorias número 129 de 1965, seguidas contra Francisco Roldán Galeote, por conducción de vehículos de motor en estado de embriaguez, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días, la motocicleta embargada al penado, marca "Bultaco", matrícula M-320.682, que fué objeto de tasación por el perito don José María Martín Rufo y obra depositada en poder del propio penado, que tiene su domicilio en la calle de Jaime III, número 21, de esta capital.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día

23 de mayo próximo, a las doce y media de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de 10.000 pesetas, en que ha sido tasada pericialmente dicha motocicleta.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a 24 de abril de 1967. El Secretario interino, Antonio Roji.—El Juez de instrucción, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.

(C.—29.225)

**JUZGADO NUMERO 5**

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número 5 de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número quinientos dieciocho de mil novecientos sesenta y seis, seguidos a instancia de "Frikey, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Ullrich Fhat, contra doña Esperanza Lozano Guillén, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación y por término de ocho días, los siguientes bienes embargados y que se encuentran depositados en poder de la propia ejecutada, con domicilio en Juan Hurtado de Mendoza, número uno:

Una vitrina frigorífica, marca "Frikey, Sociedad Anónima", eléctrica, de dos diez por uno veinte, con dos puertas de acero inoxidable todo el mueble y su vitrina en la parte frontal cerrada por cristales-lunas para la exposición de productos.

Una vitrina frigorífica, marca "Frikey, Sociedad Anónima", eléctrica, con motor acoplado, de dos diez por uno veinte, con dos puertas de acero inoxidable todo el mueble y su vitrina en la parte frontal cerrada por cristales-lunas para la exposición de productos.

Una vitrina frigorífica, marca "Frikey, Sociedad Anónima", eléctrica, con motor acoplado, de dos cincuenta por uno veinte, con tres puertas, de acero inoxidable todo el mueble y en su frontal cristales-lunas cerrado para la exposición de productos.

Un armario frigorífico, "Foster-Kelvinator", modelo TH-2-U, de acero inoxidable, para la conservación de productos propios del gremio de pastelería.

Tasados pericialmente en la suma de ciento cuarenta y seis mil cuarenta y ocho pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de mayo próximo, a las doce horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirva de base para la subasta, que es el de tasación rebajado en un veinticinco por ciento.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo que sirve de base para la subasta.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.556)

**JUZGADO NUMERO 10**

EDICTO

En providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diez de esta capital, en expediente instado por la Compañía Mercantil "Egir, S. A.", con domicilio en la calle de Cavanilles, número tres, de Madrid, dedicada a la construcción, se ha tenido por solicitada por dicha Com-

pañía su estado de suspensión de pagos por las causas que menciona en la memoria formulada y presentada con dicha solicitud.

Lo que se hace público por el presente para conocimiento general y a fin de que los acreedores de la citada Compañía "Egir, S. A.", puedan ejercitar los derechos de que se crean asistidos presenten en este Juzgado de primera instancia número diez, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.557)

**JUZGADO NUMERO 12**

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato promovido por don Antonio Remis García, por fallecimiento de su hermano de doble vínculo don Cándido Remis García, que nació en esta capital el día dos de junio de mil novecientos tres, hijo de Antonio y de Francisca, y que murió también en Madrid el día trece de octubre de mil novecientos sesenta y seis.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de dicho señor don Cándido Remis García, en estado de soltero, sin dejar descendientes ni ascendientes, y que reclaman su herencia sus dos hermanos de doble vínculo llamados don Antonio y doña Vicenta Remis García, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a la sucesión de que se trata puedan comparecer a reclamarla ante este Juzgado en el plazo de treinta días, presentando el árbol genealógico y los correspondientes documentos justificativos de su derecho.

Madrid, veintidós de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, José María Gómez de la Bárcena y López.

(A.—46.560)

**JUZGADO NUMERO 14**

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre del "Banco de Madrid, S. A.", contra don Luis Sáenz Mejía, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en dos lotes por separado, la maquinaria perteneciente a unos talleres de galvanotécnica, sitos en el Camino de San Roque, del pueblo de Parla, y un automóvil, marca "Mercedes", matrícula M-434.606, por el precio de doscientas ochenta y seis mil pesetas y ciento sesenta mil pesetas en que respectivamente han sido tasados.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio de cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresados tipos, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero, y que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.558)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos número trescientos noventa y cinco de mil novecientos sesenta y cuatro, instados por don Antonio Martín Gutiérrez, contra don José Canales Alonso, sobre reclamación de veinticuatro mil novecientas treinta y dos pesetas con ochenta céntimos de principal, intereses y costas, se sacan a pública subasta por primera vez, término de ocho días, los siguientes bienes de la propiedad del demandado, que se encuentran depositados en don Florencio Padierna López, con domicilio en barrio de Moratalaz, Polígono I, casa ciento dos:

Veintiún vestidos de señora, de distintas clases, medidas y colores.

Cuatro abrigos de señora, de distintas tallas y clases y colores.

Dos trajes de chaqueta de señora, verdes y rojos.

Un pantalón de señora, burdeos.

Tres batas de señora, verdes.

Cinco abrigos de señora, de distintas tallas y colores y clase.

Seis trajes de chaqueta de señora, de distintas tallas, colores y clase.

Trece paraguas de señora, de distintas clases y colores.

Tres batas de señora, de distintas tallas, en color verde.

Tres suéter de señora, sin mangas.

Dos suéter de señora, con media manga.

Una chaqueta de señora de punto, manga larga, con abertura, rojo.

Tres suéter de señora, sin mangas.

Un paraguas de señora, plegable.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid el día veintidós del próximo mes de mayo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de diez mil novecientas pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a trece de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Ldo. Manuel García Ferrándiz. El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(A.—46.551)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En el Juzgado de primera instancia número veinticuatro de esta capital se siguen autos de juicio ordinario declarativos de menor cuantía a instancia de don José Manuel Kowalski Fernández, con "Construcciones Subero, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado citar por primera vez al señor Director Gerente o legal representante de "Construcciones Subero, S. A.", para que el día ocho de mayo próximo y hora de las once, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños de esta capital, a fin de absolver posiciones, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma a "Construcciones Subero, S. A.", mediante a ser desconocido su actual domicilio, se expide la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.554)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de los de esta capital, en autos ejecutivos promovidos a instancia de "Torres y Redondo", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano,

contra don Miguel Boria Gutiérrez, en reclamación de cantidad, se saca a pública y primera subasta, por término de veinte días hábiles, la siguiente finca:

"Urbana: Parcela de terreno, con un chalet, en el término de Canillas, hoy Madrid, al sitio denominado "Camino de la Guindalera", su figura es un trapecio y ocupa una superficie de ciento nueve metros ochenta decímetros cuadrados. Linda: frente, su entrada, en línea de seis metros, con la calle Particular C, hoy denominada Sol Naciente, donde le corresponde el número veintiuno de gobierno; izquierda, entrando, en línea recta de dieciocho veinte metros, con la parcela diez; derecha, entrando, en línea recta de dieciocho cuarenta metros, con la parcela doce, y por el fondo, en línea recta de seis metros cero un metros, con las parcelas números dieciséis y diecisiete. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio ciento noventa y nueve del tomo ciento cincuenta y uno de la finca número nueve mil setecientos treinta y seis, inscripción tercera".

La anterior finca está valorada pericialmente en la cantidad de un millón noventa y ocho mil pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta, la que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintiséis de mayo próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anterior y las preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.569)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

El Magistrado don Luis Hernández Santonja, Juez de primera instancia número veintiséis de Madrid.

Hago saber: Que el día quince de junio próximo, a las once y media de la mañana, se celebrará en este Juzgado (calle del General Castaños número uno) la primera subasta de la finca que se dirá, embargada en juicio ejecutivo seguido bajo el número diez de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de la entidad "Mateu y Mateu, S. A.", representada por el Procurador señor Alvarez del Valle, contra "Impermeabilizaciones y Construcciones Auxiliares, S. A.", con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo de subasta la cantidad de ciento treinta mil cuatrocientas cincuenta pesetas, en que fué tasada.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, y podrá hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

La finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de los anteriores propietarios don José Ramón Ramos González y su esposa, doña María Guadalupe Alvarez Veloso, vecinos de Madrid, calle de Alcalá, ciento setenta.

Quinta

Los títulos de propiedad se hallan suplididos por testimonio de la escritura de compraventa unida a autos, donde podrá examinarse, no admitiéndose después de remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta

Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Solar situado en Griñón (Madrid), paraje Carcaba, que mide veintiún áreas y cuarenta centiáreas, y linda: Norte, arroyo; Este, La Carcaba; Sur, tierra de Sobrino Abellán, y Oeste, vía férrea. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo novecientos dos de Griñón, libro treinta, folio noventa y dos, finca cinco mil treinta y nueve, inscripción sexta. Según el perito, en dicha parcela existe una edificación a un agua, de dimensiones nueve cuarenta metros por cuatro metros, de ladrillo hueco, dividida en dos estancias y cubierta de uralita de una sola planta.

Se ha dejado sin efecto el señalamiento de esta subasta para el día quince de mayo, que fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día cinco de abril actual.

Dado en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.561)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de Madrid.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el número ciento ochenta de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de doña María Teresa Carmen Aguado Castillo, mayor de edad, sin profesión especial, soltera y vecina de Madrid, con domicilio en la calle de Fernández Cancela, número doce, representada por el Procurador señor Sorribes Torra, con don Luis Alfaro González, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de esta capital, con domicilio en la avenida de José Antonio, número cincuenta y siete, séptimo, primero, hoy en ignorado domicilio y declarado rebelde en dichos autos; y el Ministerio Fiscal, sobre rectificación del acta de nacimiento de Luis Alberto Alfaro Aguado, por el presente se cita a dicho don Luis Alfaro González para que en el término de cinco días, siguientes a la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar confesión judicial, que le ha sido interesada por la parte demandante a tenor de las posiciones presentadas y que sean declaradas pertinentes, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y siete.—Ante mí, Alberto Merino.—El Juez de primera instancia, Fernando Ramos.

(A.—46.555)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

J A E N

Tomás Martínez, hijo de Pedro y de Magdalena, de profesión ajustador y técnico de radio, natural y vecino de Baeza (Jaén), calle del Maestro Palomino, número 16, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente como soldado del Parque y Taller de Automovilismo de Torrejón de Ardoz (Madrid); viste de uniforme militar, con la graduación de Cabo Primero de Infantería, y de paisano, procesado por el presunto delito de estafa en causa núm. 116/67, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería don Honorio Pérez Martí-

nez, Juez instructor del Juzgado Evidencial número 1 de la Plaza de Jaén, para responder de los cargos que se le acusa en causa criminal instruida por el supuesto delito de estafa y uso indebido de graduación militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Jaén, 18 de abril de 1967.—El Comandante Juez, Honorio Pérez Martínez. (G. C.—2.305) (B.—1.225)

VILLA CISNEROS

Fernández Fernández (Francisco), hijo de Francisco y de Joaquina, de treinta y cuatro años de edad, natural de Madrid, vecino de Dijón (Francia), de estado soltero, de oficio mecánico-piloto, de estatura 1,670 milímetros, color del pelo cano, cejas al pelo, ojos claros, boca grande, nariz chata, barba poblada, color sano, frente despejada, aire marcial, señas particulares no presenta a la vista ninguna; deberá efectuar su presentación en el término de treinta días ante el ilustrísimo señor Juez instructor del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio 4 de La Legión, en la Plaza de Villa Cisneros, don Agustín Gandra Blanco, Capitán legionario, Juez del sumario núm. 57 del año 1967, por el presunto delito de desertión.

Se ruega a todas las Autoridades militares y civiles que pudieran tener conocimiento del paradero y de la situación actual del mismo individuo, que procedan a su detención y puesto a disposición de la Autoridad militar correspondiente; bajo apercibimiento, de no efectuar su presentación en el plazo requerido, ser declarado rebelde.

Villa Cisneros, a 22 de marzo de 1967. El Capitán Juez instructor, Agustín Gandra Blanco.

(G. C.—2.281) (B.—1.213)

DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Comandancia de Marina de San Sebastián

Relación nominal de los individuos pertenecientes a esta inscripción marítima de San Sebastián, nacidos en el año 1948, en los pueblos de la comprensión de la provincia de Madrid, los cuales deben ser eliminados de los alistamientos del Ejército de Tierra, por pertenecer al de Marina para el reemplazo de 1968.

Número 1.—Agustín Ignacio Maestro Bastida, hijo de Angel y de Josefa, natural y vecino de Madrid.

San Sebastián, a 15 de abril de 1967.—El C. de F., Jefe del Detall, Miguel Coll. (G. C.—2.212) (B.—1.151)

DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Comandancia Militar de Marina de Santander.—Trozo de Santander

Relación nominal, foliada y filiada, de los inscritos de este Trozo, pertenecientes al reemplazo de 1968, definitivamente alistados, que se levanta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento para aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina de la Armada, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, los cuales deben ser excluidos del alistamiento del Ejército de Tierra.

Folio S/S 56.—José E. Cubedo Fernández, hijo de José y de Amelia, natural de Madrid, nacido el 13 de junio de 1948.

Santander, 11 de marzo de 1967.—El C. de C., 2.º Cte. y Jefe del Detall, Luis de Gorostiza.

(G. C.—2.211) (B.—1.150)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 273 38 36